

DECRETO EXENTO N°: **002540**
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: **28 JUN 2023**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Memorandum N° 65/2023 de fecha 28 de Junio de 2023, perteneciente al Sr. Orlando Ledezma Carvajal.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **LUIS CASTILLO SEGOVIA**.
- 4.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **LA TIRANA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario del Sr. **LUIS CASTILLO SEGOVIA**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- REALIZAR TRABAJOS DE ARMADO DE CARPAS Y MOVIMIENTO DE TIERRA.

FECHA COMETIDO : 30 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2023.

VALOR COMETIDO : \$ 140.861.-

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho al pago del siguiente viático: Dos días de viáticos con pernoctar y uno simple.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR DAF